

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía*

*Radicado: No. 630014003009 **2022 00199 00***

*Sustanciación: No. 199*

Se corre traslado a la parte ejecutante por el término de 3 días de la solicitud de terminación del proceso de la referencia presentada por el demandado José Diego Salas Echeverry conforme a los Artículos 461, inciso 3º y 110 del C.G.P.

En consecuencia se tiene por conducta concluyente como notificado al prenombrado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 181  
Fecha de notificación por estado 19/10/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario  
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **461a9c6ee9301520c9a30bbd50f56ee59e5bee326595170068766f3571486ae8**

Documento generado en 18/10/2022 11:00:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**